

INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO OCTAVA EMISIÓN DE OBLIGACIONES - LABIZA S.A.

Quito - Ecuador

Sesión de Comité No. 147/2023, del 30 de junio de 2023

Información Financiera cortada al 30 de abril de 2023

Analista: Econ. Pamela Olalla

pamela.olall@classrating.ec

www.classinternationalrating.com

LABIZA S.A. es una empresa familiar, que se dedica principalmente a la transformación del arroz en cáscara para posteriormente comercializarlo en sus diferentes presentaciones, ya sea blanco, envejecido, integral e incluso con un valor agregado extra, como es el caso del arroz instantáneo listo para consumir y en cuatro diferentes sabores. Las marcas bajo las cuales la compañía comercializa sus productos son: Súper Extra, De la Olla, Puro arroz y Súper Extra Instantáneo, las mismas que se distribuyen en tres canales, de Autoservicios, Institucional y de Distribución.

Nueva

El Comité de Calificación reunido en sesión No. 147/2023, del 30 de junio de 2023 decidió otorgar la calificación de **"AAA-" (Triple A menos)** a la **Octava Emisión de Obligaciones – LABIZA S.A.**, por un monto de hasta dos millones de dólares (USD 2'000.000,00)

Categoría AAA: "Corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen excelente capacidad de pago del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía en general".

La categoría de calificación descrita puede incluir signos de más (+) o menos (-). El signo de más (+) indicará que la calificación podría subir hacia su inmediata superior, mientras que el signo menos (-) advertirá descenso a la categoría inmediata inferior.

La calificación de riesgo representa la opinión independiente de CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. sobre la probabilidad crediticia de que un determinado instrumento sea pagado en las condiciones prometidas en el contrato de emisión. Son opiniones fundamentadas sobre el riesgo crediticio relativo de los títulos o valores, por lo que no se considera el riesgo de pérdida debido a otros factores de riesgos que no tengan analogía con el riesgo de crédito, a no ser que de manera determinada y especial sean analizados y considerados dichos riesgos. Se debe indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera), la presente calificación de riesgo **"no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni implica una garantía del pago del mismo, ni estabilidad de un precio, sino una evaluación sobre el riesgo involucrado a éste."**

La información presentada y utilizada en los análisis que se publican en este estudio técnico proviene de fuentes oficiales del emisor, por lo que dicha información publicada en este informe se lo realiza sin haber sufrido ningún cambio. El emisor es responsable de la información proporcionada a CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. para el presente estudio técnico de calificación. El emisor tiene la responsabilidad de haber entregado y proporcionado la información en forma completa, veraz, oportuna, ordenada, exacta y suficiente; y, por lo tanto, el emisor asume absoluta responsabilidad respecto de la información y/o documentación proporcionada a CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. o a terceros que constituyen fuente para la Calificadora. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. no garantiza la exactitud o integridad de la información recibida y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el uso de esa información. La calificadora no ha realizado tareas de auditoría sobre la información recibida.

Según la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la calificación de valores emitidos deberá revisarse semestralmente, mientras los valores no se hayan redimido. En casos de excepción, la calificación de riesgo podrá hacerse en períodos menores a seis meses, ante la presencia de hechos relevantes o cambios significativos que afecten la situación del emisor.

La calificación otorgada a la Octava Emisión de Obligaciones – LABIZA S.A. se fundamenta en:

Sobre el Emisor:

- Los ejecutivos de la compañía poseen un amplio conocimiento del mercado en el cual han incursionado, determinando además que LABIZA S.A., cuenta con una trayectoria de más de 25 años, lo cual le ha permitido obtener una mayor penetración en el mercado en el cual se desenvuelve.
- LABIZA S.A., es una compañía que continuamente mejora sus procesos, implementando acciones para brindar un mejor producto a sus clientes y de esa manera fortalecer el modelo del negocio.
- LABIZA S.A., se ha esmerado en crear valor agregado a cada uno de sus productos, mediante el uso de tecnología innovadora conforme las exigencias regionales y eco-ambientales, respetando los estándares de calidad.

- LABIZA S.A., con su principal marca “Súper Extra”, ha ganado reconocimiento en el mercado, lo que le ha ayudado en el desarrollo y crecimiento de sus resultados.
- Los canales de distribución con los que comercializa sus productos son clave para la sostenibilidad de los resultados económicos de la compañía, en donde los más importantes son los que corresponden a Autoservicios, esto es grandes cadenas de supermercados.
- LABIZA S.A., mantiene relaciones estrechas y de largo plazo con sus proveedores de materia prima, lo cual determina que la compañía pueda cumplir con sus compromisos de forma adecuada, manteniendo un normal giro de negocio.
- Entre los años 2022 y 2021, los ingresos de LABIZA S.A. presentaron un comportamiento creciente (+7,26%), es así que pasaron de USD 10,63 millones en diciembre de 2021 a USD 11,40 millones en diciembre de 2022, lo que se atribuye al incremento en la demanda de bienes de primera necesidad, así como por los acuerdos acertados con el canal moderno y los aportes de los centros de distribución de Quito y Guayaquil. Para los periodos interanuales se observó un decremento de 11,57% (USD 4,22 millones en abril de 2022 a USD 3,73 millones en abril de 2023), debido a que, en el año 2022 la compañía realizó ventas extraordinarias del producto arroz precocido a Perú, pero en este año no se concretaron estas ventas por motivo del costo alto de la Materia Prima (arroz en cáscara). No obstante, para el año 2023 la compañía está compensando dichos ingresos con ventas diversificadas de productos y clientes, los cuales serán reflejados a partir del segundo semestre del año 2023.
- Los ingresos generados por la compañía le permitieron cubrir de manera adecuada sus costos y gastos, lo que originó a lo largo de todo el periodo analizado resultados operativos positivos. Es así que pasó de 6,22% de los ingresos ordinarios en 2020 a 8,95% en 2021 y 8,71% en diciembre 2022. Al 30 de abril de 2023 se ubicó en 11,37%, porcentaje superior a lo registrado en su similar de 2022, cuando fue de 7,86%.
- Después de descontar el rubro de gastos financieros, otros ingresos/egresos y los respectivos impuestos, la compañía arrojó utilidades netas para todo el periodo analizado, no obstante, presentó un comportamiento decreciente, pasando de 1,10% de los ingresos en 2020 a 1,02% en 2022, debido al registro de mayores gastos financieros. Para abril de 2023, la utilidad antes de participación e impuestos se ubicó en 3,28% sobre los ingresos, porcentaje superior a lo arrojado en su similar de 2022, cuando fue 1,61% de los ingresos, en función de la mejoría presentada en su margen operacional.
- La generación de fondos propios por parte de la compañía se muestra positiva a lo largo de los ejercicios económicos analizados, lo cual se refleja en el comportamiento de su EBITDA (acumulado), el mismo que a diciembre de 2022 registró USD 1,14 millones y representó el 10,03% de los ingresos ordinarios, mientras que a abril de 2023 se ubicó en USD 0,47 millones, y significó el 12,73% de los ingresos. Estos resultados le permitieron a la compañía cubrir de manera aceptable sus gastos financieros.
- Los activos totales de LABIZA S.A. mantuvieron una tendencia creciente a lo largo del periodo analizado, es así que pasaron de USD 14,16 millones en 2021 a USD 25,36 millones en diciembre de 2022; como efecto del registro de mayores inventarios, y propiedad planta y equipo principalmente. Mientras que para abril de 2023 el total del activo bajó a USD 24,62 millones (frente a lo reportado en diciembre de 2022), debido a una reducción en sus inventarios y propiedades de inversión, principalmente.
- El financiamiento que otorgó el pasivo total a sus activos creció de 58,66% en el año 2019 a 60,13% en diciembre de 2021, para luego decrecer a 40,71% al cierre de 2022 y 38,43% en abril de 2023, resultados que demuestran un cambio en su política de financiamiento.
- El patrimonio presentó una tendencia creciente, desde USD 5,65 millones (39,87% de los activos) en 2021 a USD 15,04 millones (59,29% de los activos) en 2022 y USD 15,16 millones (61,57% de los activos) en abril de 2023. Lo mencionado estuvo ligado a una revalorización de propiedades, que tuvo como contrapartida el rubro Otros resultados integrales, en el patrimonio.
- Se debe indicar que el capital social se mantuvo sin variaciones durante el periodo analizado con un rubro de USD 1,01 millones.
- Durante el periodo analizado, el apalancamiento (pasivo total / patrimonio) mostró la importancia de los pasivos dentro del financiamiento de la compañía, pues la relación se ubicó en 1,51 veces en 2021, no obstante, para el año 2022, el patrimonio se fortalece como efecto de mayores resultados acumulados, lo que originó un apalancamiento de 0,69 veces y 0,62 veces en abril de 2023.

Sobre la Emisión:

- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LABIZA S.A., en sesión celebrada el 23 de mayo de 2023, resolvió autorizar que la compañía realice la Octava Emisión de Obligaciones, por un monto de hasta USD 2'000.000,00.
- LABIZA S.A., como Emisor, PLUSBURSATIL Casa de Valores S.A., como Agente Estructurador y Colocador y el Estudio Jurídico PANDZIC & ASOCIADOS S.A., como Representante de los Obligacionistas, con fecha 15 de junio de 2023, suscribieron el Contrato de la Octava Emisión de Obligaciones – LABIZA S.A.
- Conforme lo que señala el Libro II, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y de Seguros en el artículo 11, Sección I, Capítulo III, Título II, el emisor debe mantener los siguientes resguardos mientras se encuentren en circulación las obligaciones:
 - ✓ Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.
 - ✓ No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.
 - ✓ Mantener durante la vigencia de la emisión la relación de activos depurados sobre obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1,25.
- La emisora se compromete a mantener, durante el periodo de vigencia de esta emisión, una relación de pasivos con instituciones financieras sobre activos totales no mayor a 0,45.
- Al 30 de abril de 2023, LABIZA S.A., registró un monto total de activos menos las deducciones señaladas en la normativa de USD 6,34 millones, siendo el 80,00% de los mismos la suma de USD 5,31 millones. Dicho valor genera una cobertura de 2,65 veces sobre el saldo de capital de la emisión, de esta manera se puede determinar que la Octava Emisión de Obligaciones de Largo Plazo de LABIZA S.A., se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa.
- Las proyecciones indican y pronostican la disponibilidad de fondos para atender el servicio de deuda adicional con la que contará la compañía luego de emitir los valores de la emisión, una vez que el proceso sea autorizado por el ente de control.

Riesgos Previsibles en el Futuro

La categoría de calificación asignada según lo establecido en el literal g, numeral 1, del Artículo 10 de la Sección II, del Capítulo II del Título XVI, del Libro II, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, también toma en consideración los riesgos previsibles en el futuro, tales como máxima pérdida posible en escenarios económicos y legales desfavorables, los cuales se detallan a continuación:

- La estacionalidad de la producción en la industria arrocera, sumada a la exposición de su actividad a las condiciones climáticas existentes, que hoy por hoy son bastante irregulares, podría afectar a los rendimientos de los cultivos, y a la productividad de la industria, influyendo por lo tanto en el precio de la principal materia prima de la compañía, que es el arroz, con la consecuente afectación en sus costos y consecuentemente en sus resultados económicos.
- Las perspectivas económicas del país aún se presentan inciertas, por lo que una situación negativa o menos favorable podría afectar los ingresos, resultados y el flujo de caja de la compañía.
- La concentración de ventas en determinados clientes podría disminuir la atomización de sus ventas y por lo tanto crear un riesgo de concentración.
- La pandemia que sufrió el planeta por el Covid19, incluyendo a Ecuador, ha detenido la actividad comercial internacional y local, la misma que viene lentamente recuperándose. Esta situación generó que el país adopte medidas que han detenido la operación de varias empresas, generando una parada o disminución de sus ventas e ingresos, en muchos casos, por lo que los efectos económicos de esta actual situación no se pueden pronosticar y generan incertidumbre.
- La guerra entre los países de Rusia y Ucrania está también deteniendo la actividad comercial internacional y local que venía recuperándose, además, este problema bélico está afectando al alza los precios de varias materias primas a nivel mundial, incluyendo el petróleo.
- Salida del arroz por la frontera norte en donde se ofrece un mejor precio por el saco de arroz pilado, podría afectar los ingresos de la compañía.

- Regulaciones o restricciones que podría imponer el Gobierno ecuatoriano en diferentes ámbitos asociados con el sector arrocero, la producción del arroz o su comercialización podrían provocar un crecimiento en sus costos de producción y consecuentemente una reducción en sus resultados.
- Eventualmente podría presentarse un riesgo relacionado con una guerra de precios con su competencia.
- La actividad de la compañía se encuentra estrechamente ligada a un riesgo laboral, debido al alto número de empleados que demanda su actividad, lo que podría afectar las operaciones del negocio en caso de que exista algún tipo de conflicto con la compañía.

Atentamente,

Econ. Luis R. Jaramillo Jiménez MBA
GERENTE GENERAL